



CONSEJO DE FACULTAD
ACTA N° 16

HORA: 8:30 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas – Facultad de Educación
FECHA: septiembre 06 de 2012
ASISTENTES: ARLÉS LÓPEZ ESPINOSA
Decano – Presidente
ARTURO CELIS BELTRÁN
Director Programa Licenciatura Lenguas Modernas
MARIO DE JESÚS VILLADA SUAZA
Director Programa de Licenciatura en Biología y E.A.
EFRAÍN ALBERTO HOYOS S.
Director Programa Licenciatura Matemáticas
ÁLVARO EDUARDO CANO BETANCUR
Director Programa de Licenciatura Español y Literatura
ROBINSON RUÍZ LOZANO
Director Programa Licenciatura Pedagogía Infantil
JORGE ALBERTO LÓPEZ GARCÍA
Director Programa Licenciatura Educación Física y Deportes
CARLOS ALFONSO BUSTAMANTE GUTIÉRREZ
Director Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales
PAOLA ALZATE ORTIZ
Asesora Proyección Social – facultad
MARCO AURELIO CERÓN MUÑOZ
Asesor Comité de Investigaciones

AUSENTES : MARTHA LUZ VALENCIA C. (CON EXCUSA)
Representante de los Profesores
SILVIA VALENCIA GIRALDO (CON EXCUSA)
Directora Maestría y Doctorado en Educación

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum y aprobación Orden del Día
2. Aprobación Acta anterior.
3. Procedimiento para tramitar proyectos y diplomados de Proyección Social a cargo de Marcelino Galvis, de la Oficina de Proyección social.
4. Informes y Correspondencia
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. El señor Decano verificó e informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Decano Arles López Espinosa.
2. Lectura y Aprobación Acta anterior SE APRUEBA

CONSEJO DE FACULTAD
ACTA N° 16

3. Procedimiento para tramitar proyectos y diplomados de Proyección Social a cargo de Marcelino Galvis, de la Oficina de Proyección social.

Intervención del profesional MARCELINO GALVIS oficina Asesora de Proyección Social, hace una exposición general sobre la presentación y manejo de la información en cuanto a la presentación de proyectos.

El Decano informa que está cursando en el Consejo Académico un proyecto de acuerdo de reforma a los acuerdos que tienen que ver con la proyección social.

Se parte del acuerdo 019 del 21 de diciembre de 2006 el cual establece las políticas de proyección social en la Universidad del Quindío, "La extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad". El Centro de Proyección Social y Educación Continuada de la Universidad del Quindío CEUQ, contribuye al desarrollo de las actividades de extensión de la Institución y su entorno, administrando el portafolio de servicios de la Universidad y todas las Facultades, según las diferentes formas y modalidades de extensión universitaria, dirigida a la comunidad académica y empresarial de los sectores prestación de servicios y la celebración de convenios de asesoría o consultoría. Principios de la proyección social PERTINENCIA, AUTO-FINANCIAMIENTO, COOPERACIÓN, FORMACIÓN, SERVICIO, SOLIDARIDAD. En cuanto a las formas: PRÁCTICAS ACADÉMICAS, EDUCACIÓN CONTINUADA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN, CONSULTORÍA PROFESIONAL, ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS, GESTIÓN TECNOLÓGICA, VENTA DE PRODUCTOS.

Por lo anterior es importante trabajar la parte de indicadores, entre más se generen ingresos por proyección social se tendrá una proyección importante a nivel Nacional y por ende proyectar la Universidad con la comunidad tanto interna como externa y poder ofrecer servicios que contribuyan al bienestar y capacitación del ser humano. Es necesario diligenciar los formatos los cuales se encuentran en la página de la universidad en el SIG, para poder hacer un seguimiento a todo lo proyectado en la Universidad del Quindío. Las bonificaciones por labor adicional se encuentran en el acuerdo No. 016 de diciembre 22 de 2009, POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGAN LOS ACUERDOS DEL CONSEJO SUPERIOR No. 020 Y 021 DE DICIEMBRE 21 DE 2.006 Y SE EXPIDE NUEVA REGLAMENTACIÓN SOBRE BONIFICACIONES POR LABOR ADICIONAL AL PERSONAL DE PLANTA (DOCENTES - ADMINISTRATIVOS) Y JUBILADOS Y PROFESIONALES EXTERNOS VINCULADOS A ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL, este acuerdo especifica el monto a pagar teniendo en cuenta la categoría en el caso de los profesores, y en el personal administrativo.

El Decano se retira a las 10:00 a.m. y deja delegado al profesor Robinson Ruíz Lozano, para que continúe la reunión.

El Consejo de Facultad se da por enterado.

4. INFORMES Y CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA



CONSEJO DE FACULTAD
ACTA N° 16

• El Decano expone la situación de los profesores que figuran en la unidad de pedagogía que al analizar la situación se observó que es una unidad desde la estructura académica, pero desde lo jurídico son programas distintos por el registro académico que les dio el Ministerio, todos los profesores figuran en el programa de Licenciatura Pedagogía Reeducativa, esto se convierte en un vacío de tipo legal y administrativo que se puede complicar en determinado momento, por lo anterior la Oficina de Planeación y Desarrollo plantea la posibilidad de que los profesores se dividan en los dos programas, el Consejo anterior tocó el tema y se solicitó al Consejo Curricular del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil solicitar a los docentes quiénes se querían trasladar al programa de Licenciatura en Ciencias Sociales y sólo el profesor CARLOS A. BUSTAMANTE está de acuerdo y los otros se quieren quedar en Licenciatura en Pedagogía Infantil. Por lo anterior se lee documento remitido por el Director de Licenciatura en Pedagogía Infantil:

Beesoft R. 11882-12 de agosto 28 de 2012, mediante el cual informa que el Consejo Curricular de agosto 15 de 2012, Acta No. 013, los docentes se dan por enterados de la solicitud de estudio de dividir los docentes de planta para cada programa. Anexo respuesta de los docentes.

El Decano da lectura a los oficios remitidos por los docentes.

El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad que los profesores de planta del antiguo programa de Licenciatura Pedagogía Reeducativa queden adscrito administrativamente al programa de Licenciatura en de Pedagogía Infantil.

• M.G. No. 8495 de agosto 31 de 2012, remitido por el Director de la Unidad de Virtualización, mediante el cual remite propuesta para la Secretaría de Educación Departamental del Diplomado en “Estrategias para el desempeño en Ambientes Virtuales de Aprendizaje”, con el fin de que sea reconocido como ascenso en el escalafón docente para los profesores de educación básica y media.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud y se realizará el trámite correspondiente con la Asesora de proyección social.

• Oficio con radicación No. 12125 de septiembre 5 de 2012, remitido por el profesor JUAN CARLOS SANCHEZ MUÑOZ, mediante el cual retira la solicitud de realizar el Diplomado de Ingles, con incentivo económico establecido en el Acuerdo del superior sobre políticas de desarrollo profesoral. Inmersión en segunda lengua).

El Consejo de Facultad aprueba su retiro por cuanto a la fecha él no lo había iniciado.

• Solicitud de Corrección de notas de la estudiante:

ESTUDIANTE	PROGRAMA	ESPACIO ACADÉMICO	NOTA
SANDRA MILENA PULGARÍN	ADMON FINANCIERA	PROF EN IDIOMA EXTRANJERO	4.5

El Consejo de Facultad aprueba la corrección de nota del espacio académico solicitado.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO DE FACULTAD
ACTA N° 16

INFORMES:

- El Decano reitera la actualización de la página de la Facultad de Educación, por parte de los directores ya que se encuentra desactualizada en muchos aspectos esto es importante para ofrecer un mejor servicio a los usuarios internos y externos.

El Consejo de Facultad se da por enterado y tendrá en cuenta esta observación.

- Se envió un correo a los directores solicitando información sobre la utilización de las aulas de clase, ya que en ciertos programas solicitan aula y al mismo tiempo reservan las salas virtuales por lo tanto queda el aula desocupada y este espacio se le puede asignar a otro espacio académico.
- Solicitud de ASPU con respecto al documento borrador sobre evaluación docente el cual fue remitido a todos los directores para ser analizado en los Consejos Curriculares para su análisis y observaciones.

El profesor Jorge A. López informa que se presenta inconvenientes con los horarios en cuanto a los escenarios deportivos, los cuales deben cumplir con ciertos convenios adquiridos en escuelas de formación de Bienestar Institucional, quedando por fuera los horarios de las clases del programa de Licenciatura en Educación Física en ciertos horarios.

El profesor Efraín Hoyos insiste en solicitar espacios físicos, ya que la universidad ha crecido en la parte académica, tanto en Posgrados, pregrados, diplomados etc.

El profesor Arturo Celis informa los inconvenientes que se está presentando con los prerrequisitos del plan de estudios que están establecidos hace tiempo, para los estudiantes que desean adelantar espacios académicos y el costo que esto genera con la matrícula y presenta la reforma en el plan de estudios para aprobarlo en el Consejo de Facultad, el cual fue analizado y discutido en el Consejo Curricular.

El Consejo de Facultad aprueba la reforma del Plan de estudios del programa Licenciatura en Lenguas Modernas.

JUSTIFICACIÓN

El Consejo Curricular en atención a que en el Programa de Lenguas Modernas es de alta frecuencia la validación de los niveles de inglés básico, por cuanto muchos de los aspirantes a Licenciados ya tienen la competencia en esa lengua, y teniendo en cuenta la necesidad de flexibilizar el plan de estudios para evitar los obstáculos que encuentran los validantes, con los pre y corequisitos para tener fluidez dentro del plan de estudios, solicitamos la eliminación de los pre y corequisitos mencionados en este recuadro.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO DE FACULTAD
ACTA N° 16

5

SEM	CODIGO	ASIGNATUR	REQUISITOS	CODIGO	REFORMA PROPUESTA (Eliminación de Requisitos)	CODIGO
IV	160420403	LINGÜÍSTICA GENERAL	ESPAÑOL III INGLES III	160410302 160410301	ESPAÑOL III	160410302
V	160410504	FRANCES I	INGLES IV LECTO- ESCRITURA I LINGÜÍSTICA GENERAL	160410401 160410402 160420403	INGLES IV LINGÜÍSTICA GENERAL LECTO- ESCRITURA I	160410401 160420403 160410402
V	160420502	FONETICA Y PRONUNCIACIÓN DEL INGLÉS	LINGÜÍSTICA GENERAL LECTO- ESCRITURA I INGLES IV	160420403 160410402 160410401	LECTO- ESCRITURA I	160410402
V	160070101	PROCESO DEL DESARROLLO HUMANO	INGLES IV LECTO- ESCRITURA I LINGÜÍSTICA GENERAL	160410401 160410402 160420403	INGLES IV LECTO- ESCRITURA I LINGÜÍSTICA GENERAL	160410401 160410402 160420403
V	160420704	PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y SOFTWARE EDUCATIVO	INGLES IV LECTO- ESCRITURA I	160410401 160410402	INGLES IV LECTO- ESCRITURA I	160410401 160410402
VI	160420602	METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA EN LENGUA EXTRANJERA I	LECTO- ESCRITURA II PROCESO DEL DESARROLLO HUMANO	160410501 160070101	PROCESO DEL DESARROLLO HUMANO	160070101
VII	160420801	TEORIA DEL CONOCIMIENTO	SEMINARIO DE CULTURA	160420603	SEMINARIO DE CULTURA	160420603
VIII	160440903	ELECTIVA PROFESIONAL I	METODOLIGA DE LA ENSEÑANZA EN LENGUA EXTRANJERA II CO-REQUISITO	160420701 160410803	METODOLOGI A DE LA ENSEÑANZA II FRANCES IV	160420701 160410803
IX	160420901	TEORIA LITERARIA	TEORIA DEL CONOCIMIENT O	160420801	TEORIA DEL CONOCIMIENT O	160420801

El profesor Robinson Ruíz solicita aprobación para abrir la VIII cohorte del Diplomado en Docencia Universitaria, aprobado en Consejo Curricular Acta No. 014 del 29 de agosto de 2012.

El Consejo de Facultad aprueba la oferta del Diplomado.



CONSEJO DE FACULTAD
ACTA N° 16

El profesor Mario Villada solicita la aprobación de dos reingresos extemporáneos, el cual se aprobó en Consejo Curricular.

*LINA MARITZA TOVAR ZAMORA Documento 1094903886 quien estaba en el Plan Curricular C52 Jornada Nocturna e ingresa al Plan C43 Versión 3A Jornada Diurna. Debe registrar el Espacio Académico Electiva Profesional II Código 160140804

*SEBASTIAN FELIPE IDARRAGA VALENCIA Documento 1094900168 quien estaba en el Plan Curricular C52 Jornada Nocturna e ingresa al Plan C43 Versión 3A Jornada Diurna.

El estudiante debe acogerse al Acuerdo No. 005 de febrero 03 de 2012 del Consejo Superior ya que tiene el 71.87 % de los Créditos Académicos aprobados. Por lo anterior debe registrar y cursar por cuarta vez el espacio Académico Biología Vegetal Código 160110201.

El Consejo de Facultad aprueba.

VARIOS:

El profesor Efraín Hoyos solicita abrir la segunda convocatoria (2012) para el apoyo económico que se le da a los docentes Ocasionales.

El decano revisará la disponibilidad presupuestal y someterá a aprobación los requisitos de la convocatoria

Continúa el profesor Efraín Hoyos, que le inquieta el cambio del nombre del Aula Virtual, que aparece en la puerta de ésta, como CREFE (Centro de Recursos Educativos).

El Decano le informa que ese nombre es de hecho, no existe acto administrativo que lo cree, Este espacio seguirá siendo un Aula virtual adscrita a la Facultad de Educación y el funcionario responsable es un técnico grado 16 (Carlos Collazos) trasladado del Centro Audiovisual.

El profesor Robinson Ruíz solicita la aprobación del curso de formación en competencias y pedagogía el cual será orientado a los instructores de la Caja de Compensación COMFENALCO – Quindío.

El Consejo de Facultad aprueba el curso en mención.

La sesión finaliza a las 10:30 a.m.

Original firmado
ARLE LÓPEZ ESPINOSA
Presidente

Original firmado
LUZ ADRIANA LEÓN MOLINA
Secretaria – Ejecutiva